

Notificación 2001 / 2

La Convención de Ramsar y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de 2002

La Oficina de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), saluda muy atentamente y tiene el agrado de referirse a lo siguiente:

La Oficina de Ramsar desea invitar a las Partes Contratantes a que, dentro del marco de los procesos preparatorios a nivel nacional y regional relativos a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible que tendrá lugar en 2002, tengan en cuenta las contribuciones que ha hecho la Convención sobre los Humedales a la aplicación del Programa 21, como así también el potencial con que cuenta este tratado como instrumento para el desarrollo sostenible en sus áreas específicas de acción.

Para ese fin, la Oficina se complace en hacer llegar a las Partes Contratantes una copia del documento titulado: “El Programa 21 y la Convención sobre los Humedales”, el que ha sido presentado al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas como una contribución a la preparación de los documentos para la Cumbre Mundial.

El informe de referencia ha sido estructurado en términos generales de acuerdo a las recomendaciones hechas por la Comisión sobre Desarrollo Sostenible y la “revisión temática” que será preparada para hacer resaltar los logros alcanzados e identificar las lagunas y deficiencias en la aplicación del Programa 21.

La Oficina de Ramsar espera sinceramente que este documento será puesto a disposición del organismo y/o grupo de trabajo encargado de liderar el proceso de preparación de la Cumbre Mundial en cada país, de tal manera que el papel de la Convención sobre los Humedales pueda ser tenido en cuenta, tanto en lo que hace a los logros alcanzados hasta ahora como en las recomendaciones que se elaboren para la consideración por parte de la Cumbre.

La Oficina de la Convención sobre los Humedales solicita respetuosamente que el contenido de la presente nota sea transmitido a las autoridades nacionales competentes, y hace propicia esta ocasión para reiterar su más distinguida consideración.

Gland, 6 de marzo de 2001

Se adjunta: “El Programa 21 y la Convención sobre los Humedales”